INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

Pública

223100-29 Informe de supervisión

ASPECTOS GENERALES

CONTRATO N°:	250373
OBJETO:	Realizar la traducción oficial de los documentos que se requieran para la contratación y/o ejecución de las operaciones de crédito público, operaciones conexas y servicio de la deuda a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE
CONTRATISTA:	GESTION DEL CONOCIMIENTO SWAP S A S
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02/04/2025
FECHA DE INICIO:	09/04/2025
PLAZO:	8 Mes(es) 22 Día(s)
PERIODO EJECUCION DEL CONTRATO CERTIFICADO:	De 09/04/2025 a 31/12/2025
SUPERVISOR:	HAMMER YESID MAHECHA RAMIREZ-SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. BANCA MULTILATERAL Y OPERACIONES

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir lo previsto en las disposiciones contenidas en los estudios previos y en el contrato.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, aportes parafiscales y riesgos laborales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1072 de 2015,

Decreto 510 de 2003, Decreto 1833 de 2016, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

4. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se celebre el contrato y le sean enviadas las instrucciones para su legalización, deberá constituir la garantía pactada en el contrato y presentarla en la plataforma del SECOP II.
5. En el evento que la garantía (póliza) requiera modificación, la misma deberá presentarse dentro de los dos (2) días siguientes a su devolución.
6. Colaborar con la entidad para que el objeto contratado se cumpla y que este sea el de mejor calidad.

7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
9. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y sólo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C por conducto del supervisor del contrato.
11. Publicar el Formato "Publicación Proactiva Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011 y 734 de 2002)" en el SIGEP accediendo al enlace dispuesto para tal fin en el DAFP, realizando las actualizaciones con la periodicidad requerida, de conformidad con lo establecido en la Circular Conjunta 001 de 2020 expedida de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y el DASCD o la norma que la modifique o sustituya.
12. Dar cumplimiento a los lineamientos ambientales que están regidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y los Programas Ambientales implementados en la entidad. Así mismo dar cumplimiento a lo estipulado en los documentos del proceso CPR-117 de la Entidad. En la misma medida el contratista está obligado a participar en las diversas capacitaciones sobre gestión ambiental que la Entidad ofrece.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Generales Durante el periodo de ejecución el contratista cumplió con las obligaciones generales del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIALES

1. Realizar las traducciones requeridas, de conformidad con, las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

2. Entregar los documentos traducidos con las siguientes especificaciones: a) Tipo de letra: Arial b) Tamaño de letra: Diez (10), c) Márgenes: 2.5 cm en contorno, d) Tamaño de la hoja: Carta u oficio según la necesidad o solicitud, Espacio interlineado: Sencillo.

3. Entregar una versión preliminar de los documentos traducidos, en un plazo máximo de cuatro (4) días hábiles contados a partir de la entrega del (los) documentos a traducir.

4. A los dos (2) días hábiles de recibidas las observaciones del supervisor del contrato a la versión preliminar, entregar los documentos definitivos con traducción oficial en formato Word, PDF e impresos con el sello de traducción oficial.

5. Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia.

6. Garantizar cumplimiento y calidad en la ejecución del objeto contractual.

7. Suministrar al supervisor del contrato, la información necesaria y requerida relacionada con la ejecución del contrato, permitiendo la inspección y revisión de documentos soporte para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones.

8. Efectuar el reconocimiento o autenticación de la firma como traductor ante notario público de los documentos traducidos.

9. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Especiales

Durante el periodo de ejecución certificado el contratista realizo las traducciones solicitadas, para el contrato 250745 suscrito con Fitch Ratings INC, de acuerdo con la siguiente relación de documentos:
- TRAD-BRM Process Manual_Redacted_Info Only ES.TIL
- TRAD-cert.Osojnak.Apostille.08Oct2025 ES.TIL - TRAD-Good Standing ES.TIL
-TRAD-SEC Order ES.TIL, y remitió la Fra. FEV3505

El contratista realizo las traducciones solicitadas, para adelantar el proceso con Mayer Brown, de acuerdo con la siguiente relación de documentos:
- traducción ID Juan Pablo Moreno Piñeros,
- Apostille existencia Mayer Brown, Certificado de existencia Mayer Brown,
- Apostille autorización Mayer Brown, BOFA Account autorization Letter, Mayer Brown Partner authorization.

Una vez realizada la traducción oficial de los documentos relacionados, el contratista envió el 22 de octubre de 2025 los documentos traducidos, con lo cual son aceptados y se procede a iniciar el proceso de tramitación del pago de acuerdo con las facturas enviadas Nos. FEVS3521, FEVS3505 y FEV 3557.

Solicitud traducción de español a inglés TO_578_2025 y TO_141_2025 Distrito Bogotá - IFC Policy Agreement - [Executed]) Bogotá - BNPP and GS Mandate Letter - Distrito Notes Offering (Execution Version) Distrito Bogota CAF Subscription and Policy Agreement) Bogotá - Purchase Agreement - Executed(24015345581.1) Identur

El contratista cumplió con las traducciones solicitadas en idioma Ingles a español, ejecutando las obligaciones especiales establecidas en el contrato.

SERVICIOS Y PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN Y/O AVANCE DE OBRA

Descripción servicio/producto/ avance	Verificación del cumplimiento
Traducción del o los documento (s) asignado (s)	1. Traducción ID Juan Pablo Moreno Piñeros, Apostille existencia Mayer Brown, Certificado de existencia Mayer Brown, Apostille autorización Mayer Brown, BOFA Account autorization Letter, Mayer Brown Partner authorization. Una vez realizada la traducción oficial de los documentos relacionados, el contratista envió el 22 de octubre de 2025 los documentos traducidos, con lo cual son aceptados y se procede a iniciar el proceso de tramitación del pago de acuerdo con la factura enviada No.FEVS3521 2. traducciones solicitadas, para el contrato 250745

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

Descripción servicio/producto/ avance	Verificación del cumplimiento
	suscrito con Fitch Ratings INC, de acuerdo con la siguiente relación de documentos - TRAD-BRM Process Manual_Redacted_Info Only ES.TIL - TRAD-cert.Osojnak.Apostille.08Oct2025 ES.TIL - TRAD-Good Standing ES.TIL - TRAD-SEC Order ES.TIL FEVS3505 3. Solicitud traducción de español a inglés TO_578_2025 y TO_141_2025 Distrito Bogotá - IFC Policy Agreement - [Executed]) Bogotá - BNPP and GS Mandate Letter - Distrito Notes Offering (Execution Version) Distrito Bogota CAF Subscription and Policy Agreement) Bogotá - Purchase Agreement - Executed(24015345581.1) Identure. FEV 3557

RESUMEN PLAZO

Plazo pactado	Plazo	Fecha desde	Fecha hasta
Inicial	6 Mes(es)	09/04/2025	09/10/2025
Prorroga 1	2 Mes(es) 22 Día(s)	10/10/2025	31/12/2025
Plazo total	8 Mes(es) 22 Día(s)	09/04/2025	31/12/2025
Plazo total ejecutado	8 Mes(es) 22 Día(s)	09/04/2025	31/12/2025

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA

Se deja constancia que el (la) contratista ha recibido la suma de VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE($ 22.105.529) por concepto de la ejecución del contrato 250373.

Para informe final, el supervisor deberá anexar el reporte de pagos y descuentos de contratos.

No Documento de Pago	Fecha	Valor
3001095940-2025	10/11/2025	187.425
3001127356-2025	10/11/2025	290.955
3001235219-2025	02/12/2025	21.627.149
	TOTAL PAGADO	22.105.529

Balance financiero de la ejecución del contrato			
Valor inicial del contrato	27.127.955	0	0
Valor adiciones	0	0	0

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

Balance financiero de la ejecución del contrato			
Valor total ejecutado	0	0	22.105.529
Valor total de pagos realizados	0	22.105.529	0
Valor no ejecutado del contrato	0	0	5.022.426
Saldo a favor del Contratista	0	0	0
Saldo a favor de la SDH o no ejecutado	0	5.022.426	0
SUMAS IGUALES	27.127.955	27.127.955	27.127.955

Detalle de amortización del anticipo

Datos del giro del anticipo

Moneda	Valor contrato	% Anticipo	Doc.compras	No. pago	Ejercicio	Valor anticipo	Fecha de giro
N/A							

Total anticipo	

Detalle de amortización del anticipo

Consecutivo	Doc.material	Año	Fecha del documento	Moneda	Importe bruto factura	Valor amortizado	Valor pagado	Saldo del anticipo o valor por amortizar
N/A								

Totales	0	0	0	0

Valor faltante por ejecutar y/o pagar

CINCO MILLONES VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE($ 5.022.426)

Saldo a favor de la Entidad

Debido a que no se requirió realizar mas traducciones oficiales en el periodo, existe un valor sin ejecutar y por ende un saldo a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda, el cual, será liberado con el Informe Final de Supervisión a través de la Subdirección Administrativa y Financiera.

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

RETRASOS EN EL CRONOGRAMA O PLAN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ACTUACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL RESPECTO

Durante el periodo de ejecución del contrato, no se presentaros retrasos en el cronograma.

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, Y ACTUACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Durante el periodo de ejecución del contrato, fue requerido realizar una prorroga al contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, para cumplir con las traducciones requeridas por la entidad, para llevar a cabo las operaciones de crédito público a nivel internacional.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

Las garantías del contrato suscritas con Seguros del Estado No. 21-46-101113845, se encuentran vigentes.

DATOS SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Fecha inicio contrato	Fecha terminación contrato	Tiempo de suspensión	Fecha inicio suspensión	Nueva fecha de vencimiento	No. suspensión
N/A					

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES

Durante el periodo, el contratista, entrego certificado de pago de aportes parafiscales.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo con la verificación efectuada por la supervisión, EL CONTRATISTA durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten o complementen.

INFORMACIÓN DE INTERÉS DOCUMENTAL

Los documentos traducidos se encuentran en el expediente del contrato.

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

Durante el periodo de ejecución del contrato no se presentaron situaciones que activaran los riesgos incorporados en la Matriz de Riesgos del contrato.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Valoración de cumplimiento de las obligaciones pactadas	ALTA	X	MEDIA		BAJA	
Valoración de oportunidad de entrega de los bienes y/o servicios suministrados	ALTA	X	MEDIA		BAJA	
Valoración calidad del servicio y/ o de los bienes suministrados	ALTA	X	MEDIA		BAJA	

Recomendación

Swap Gestión del conocimiento SAS, cumplió con las traducciones oficiales solicitadas en el tiempo requerido para las mismas, a solicitud de la Secretaria Distrital de Hacienda.

Fecha de firma 5 de mayo de 2026.

SUPERVISOR:	HAMMER YESID MAHECHA RAMIREZ- SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. BANCA MULTILATERAL Y OPERACIONES	HAMMER YESID MAHECHA RAMÍREZ Firmado digitalmente por HAMMER YESID MAHECHA RAMÍREZ

Anexos: Se adjuntan los documentos entregados por el contratista como soporte del presente informe.

Elaboró: Martha helena Arevalo Holguin MARTHA HELENA AREVALO HOLGUIN Firmado digitalmente por MARTHA HELENA AREVALO HOLGUIN